

RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A INCENDIOS FORESTALES Y REGISTRO DE ALTAS TEMPERATURAS 2017.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en ejercicio de la función asignada por la misma ley presenta recomendaciones técnicas de acuerdo con la información actualizada provista por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y teniendo como base la información científica generada por el IDEAM1 y por el boletín agroclimático nacional actualizado mensualmente2, con su predicción climática a mediano plazo enero – marzo de 2017 (Boletín N° 26).

A esta información tienen acceso los productores rurales, las entidades territoriales tanto públicas como privadas y a su vez tendrá una inter-operatividad con el sistema de información nacional, en particular con el contenido que le corresponde a esta cartera.

De igual manera, las Secretarías de Agricultura deberán manejar la información y recomendaciones técnicas dadas por este ministerio y actuará de manera coordinada con los Coordinadores Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-Coordinadores-Gestion-de-Riesgo.aspx>.

De acuerdo con lo anterior, la comunidad, para este caso, del área rural, debe reportar emergencias por incendios que afecten sistemas productivos agropecuarios al cuerpo de bomberos del municipio, así como al Comité Municipal de Gestión del Riesgo.

La mayor afectación de la temporada seca en el territorio nacional se refleja en pérdida de pastura para alimentación bovina, reducción en los niveles de producción de leche y carne, reducción en los volúmenes de cosecha en algunos cultivos próximos a cosechar y pérdida de eficiencia productiva en cultivos de tardo rendimiento por escasez de agua.

Por tanto, se recomienda técnicamente:

- ✓ Se reitera la vigencia y cumplimiento del artículo 30 del decreto 948 de 1995, modificado por los decretos 2107 de 1995, 993 de 1998 y 4296 de 2004 del MADS, mediante el cual se establece "la prohibición de práctica de quemas abiertas en áreas rurales" y se destacan las sanciones correspondientes.
- ✓ Trabajar a nivel de fincas en labores de reforestación protectora a fuentes de agua y protección de micro cuencas, páramos y zonas amortiguadoras.
- ✓ Establecer y mantener en condiciones óptimas infraestructura que permita el almacenamiento de agua: Pequeños reservorios, estanques, represas.
- ✓ Funcionamiento óptimo de sistemas de riego en predios y por distritos de riego teniendo en cuenta el uso eficiente del recurso y ahorro por época seca.
- ✓ Implementar arreglos silvopastoriles con el fin de proteger suelos y producir más alimento.
- ✓ En lo posible, incrementar el aporte de potasio (K) en la fertilización de los cultivos como preparación a la época seca y con el fin de propiciar la turgencia y resistencia de los tejidos de las plantas a condiciones climáticas extremas.

1 <http://www.pronocivalesias.gov.co/> <http://institucion.ideam.gov.co/imagenes/imagenes.swf>

2 <http://www.agropnet.gov.co/tema/clima/Paginas/Informacion-Agroclimatica.aspx>, recomendaciones agroclimáticas da ingreso a la página www.matacionbia.org.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A INCENDIOS FORESTALES Y REGISTRO DE ALTAS TEMPERATURAS 2017.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en ejercicio de la función asignada por la misma ley presenta recomendaciones técnicas de acuerdo con la información actualizada provista por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y teniendo como base la información científica generada por el IDEAM1 y por el boletín agroclimático nacional actualizado mensualmente2, con su predicción climática a mediano plazo enero – marzo de 2017 (Boletín N° 26).

A esta información tienen acceso los productores rurales, las entidades territoriales tanto públicas como privadas y a su vez tendrá una inter-operatividad con el sistema de información nacional, en particular con el contenido que le corresponde a esta cartera.

De igual manera, las Secretarías de Agricultura deberán manejar la información y recomendaciones técnicas dadas por este ministerio y actuará de manera coordinada con los Coordinadores Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Directorio-Coordinadores-Gestion-de-Riesgo.aspx>.

De acuerdo con lo anterior, la comunidad, para este caso, del área rural, debe reportar emergencias por incendios que afecten sistemas productivos agropecuarios al cuerpo de bomberos del municipio, así como al Comité Municipal de Gestión del Riesgo.

La mayor afectación de la temporada seca en el territorio nacional se refleja en pérdida de pastura para alimentación bovina, reducción en los niveles de producción de leche y carne, reducción en los volúmenes de cosecha en algunos cultivos próximos a cosechar y pérdida de eficiencia productiva en cultivos de tardo rendimiento por escasez de agua.

RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS Y PECUARIAS

GANADERÍA

- Por disminución en el consumo de forrajes y el stress calórico e hídrico, se produce disminución en la producción de leche, carne y en la natalidad, por lo cual se recomiendan las siguientes acciones:
- Construcción de pequeños diques en depresiones y hondonadas para recoger las pocas lluvias
- Construcción de cambuches o cobertizos para el sombriío del ganado en sabanas o praderas muy descubiertas, que eviten la deshidratación y daño en la piel de los bovinos.
- Utilización de bloques multinutricionales.
- Disminuir la carga animal por hectárea, haciendo una mejor redistribución de los animales por potrero o secando anticipadamente las vacas de baja producción.
- Establecer planes de suplementación nutricional con subproductos como: licor o afrecho de cervecaría, vinaza, contenido ruminal (mataderos), tallo o vástagos de plátano, melaza, residuos de cosecha (zanahoria, remolacha, papa, plátano, banano, yuca, etc.), pulpas y cáscaras de frutas, henos, tamos tratados con amoníaco o urea, torta de palmiste y subproductos de la industria de la yuca.
- Utilización de follajes de plantas arbóreas: por ejemplo acacia forrajera, botón de oro, sauco, "quiebra barrigo" o "nacadero" asociada a gramíneas, p.ej. kikuyo, suplementando con una ración que expresada en forraje verde debe ser el equivalente al 12% del peso vivo del animal.

MAÍZ

- Este cultivo es altamente susceptible a sequía y a heladas, por lo cual debe sembrarse en lotes bajos de las fincas o en aquellos con mayor facilidad de riego. De lo contrario, se recomienda programar las siembras en periodos que ofrezcan condiciones climáticas más favorables al desarrollo de los cultivos.
- Para disminuir pérdidas en la germinación se debe: Aumentar la cantidad de semilla por hectárea
- Sembrar semilla certificada y de variedades mejoradas
- Para cultivos tradicionales se recomienda siembra a "chuzo".
- Para favorecer la humedad del suelo se debe: Evitar el sobrelaboreo del suelo optando por la labranza mínima o cero labranza o arar con cincel, Incorporar residuos vegetales o materia orgánica al suelo, En sistema tradicional considerar el asocio con otros cultivos, de acuerdo con análisis de suelo correspondientes y recomendaciones técnicas, hacer fertilización nitrogenada con base en úrea y sulfato de amonio.
- Para controlar el ataque de tierreros y trozadores, se recomienda el uso de cebos tóxicos para control de cogollero, se recomienda el uso de granulados e insecticidas biológicos con base en "*Bacillus thuringiensis*".

HORTALIZAS (FRIJOL, ARVEJA, CEBOLLA, HABICHUELA, REPOLLO, ZANAHORIA, REMOLACHA)

- Se recomienda transplantar en las últimas horas de la tarde
- Utilización de riego en zonas donde sea posible, finalizando la tarde con el fin de evitar la evaporación rápida del agua aplicada.
- Utilización intensiva de materia orgánica.
- Mantener coberturas vivas y/o muertas en el suelo.
- Establecer huertas caseras por cuanto permite un mejor manejo de los semilleros y mejor aprovechamiento del agua.
- Hacer labranza mínima.

PAPA

- Para conservar la humedad del suelo se debe :
 - Preparar el suelo con arado de chuzo o de cincel
 - Incrementar el uso de abono orgánico
 - Mantener coberturas vivas y/o muertas en el suelo
 - Procurar las siembras en ladera y en los lotes bajos de la finca o en aquellos con facilidad de aplicar riego.

CAFÉ

- Realizar prácticas de monitoreo periódico para detección de focos de Broca que se puedan presentar y controlar.
- Realizar labores de recolección adecuadas (Re-Re) con el fin de disminuir probabilidades de incidencia de plagas en los cultivos.